

Avilés & Benítez

ASESORES LEGALES

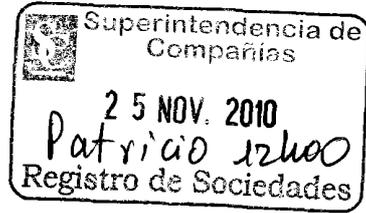
LEGAL ADVISERS

ESCHNEIDER

45237

Quito, 24 de Noviembre del 2010

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
Presente.-



Señor Intendente:

En respuesta al Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2010.3954 **14351**, suscrita por la Dra. Gladys Y. de Escobar, Directora del Registro de Sociedades, entregado el día de ayer 23 de noviembre del 2010, me permito acompañar la Tercera Copia Certificada de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **VALLEJO IREGUI PEREZ VIP PUBLICIDAD CIA. LTDA.** otorgada el 15 de enero del 2010 inscrita el 23 de junio del 2010 en el Registro Mercantil, según la cual los cónyuges Gustavo Vallejo Pérez y Yolanda Donoso de Vallejo de nacionalidad ecuatoriana cedieron 2.520 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Ana María Vallejo Donoso de Serrano, de nacionalidad ecuatoriana, cesión que fue comunicada mediante documento de fecha 24 de junio del 2010, es decir dentro del plazo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y que por la sola omisión de la formalidad de ser suscrita por la Representante Legal, no fue atendida en su oportunidad, situación que solicito se sirva convalidar para los efectos legales pertinentes.

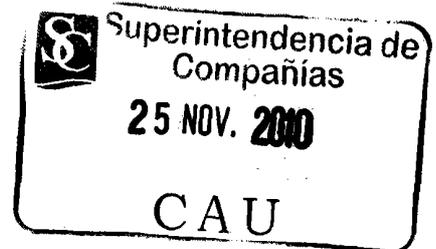
Atentamente,


Dr. Fernando Avilés Alvarez
Matrícula No. 1422 C.A.P.

ANA MARIA VALLEJO
ANA MARIA VALLEJO DONOSO
REPRESENTANTE LEGAL

Q # 004
Y. Donoso
26-11-2010
Jac

DC





ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN

OTORGADA POR

SR. GUSTAVO VALLEJO PÉREZ

SRA. YOLANDA DONOSO DI DONATO DE VALLEJO

A FAVOR DE:

SRA. ANA MARÍA VALLEJO DONOSO

CUANTÍA: 100.80

DI : COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES GUSTAVO VALLEJO PÉREZ Y YOLANDA DONOSO DI DONATO DE VALLEJO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO **CEDENTES** Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORA ANA MARÍA VALLEJO DONOSO DE SERRANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, COMO **CESIONARIA**. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A

QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE AGREGA. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA MÁS QUE CONTENGA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE OTORGA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, LAS SIGUIENTES PERSONAS: LOS CÓNYUGES GUSTAVO VALLEJO PÉREZ Y YOLANDA DONOSO DI DONATO DE VALLEJO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO **CEDENTES;** Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORA ANA MARÍA VALLEJO DONOSO DE SERRANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, COMO **CESIONARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA **VALLEJO IREGUI PÉREZ PUBLICIDAD VIP PUBLICIDAD CIA. LTDA,** SE CONSTITUYÓ EN ESTA CIUDAD MEDIANTE



ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN DOCTOR ULPIANO GAYBORMORA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECINUEVE DE MARZO DEL MISMO AÑO.-**DOS.**- EL ÚLTIMO AUMENTO CAPITAL SOCIAL SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SIETE DE JULIO EL MISMO AÑO.- **TRES.**- POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, INSCRITA EL VEINTE Y DOS DE MAYO DEL MISMO AÑO, LA SEÑORA CECILIA PÉREZ VIUDA DE VALLEJO CEDIÓ LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA VALLEJO DONOSO, POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD ES TITULAR DEL DOS POR CIENTO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- **CUATRO.**- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EN ESTA CIUDAD EL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ AUTORIZÓ AL SOCIO GUSTAVO VALLEJO PÉREZ PARA QUE CEDA A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA VALLEJO DONOSO DOS MIL QUINIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA CESIONARIA DOS MIL QUINIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS ECONÓMICOS QUE LES CORRESPONDE A TALES PARTICIPACIONES. **CUARTA: PRECIO.-** LOS CEDENTES Y LA CESIONARIA, HAN CONVENIDO COMO JUSTO PRECIO DE ESTA CESIÓN, LA SUMA DE CIENTO OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LOS SEÑORES GUSTAVO VALLEJO PÉREZ Y YOLANDA DONOSO DE VALLEJO DECLARAN QUE LO HAN RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y QUE POR TAL RAZÓN NO TIENEN QUE RECLAMAR NADA NI POR NINGÚN CONCEPTO EN EL FUTURO.- **QUINTA: DECLARACIÓN.-** LAS PARTES CONFORME EN EL PRECIO Y FORMA DE PAGO DE ESTA CESIÓN, DECLARAN QUE LA ACEPTAN PLENAMENTE POR ESTAR HECHA EN SEGURIDAD DE SUS PROPIOS Y CORRESPONDIENTES INTERESES. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTA ESCRITURA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR FERNANDO AVILÉS ÁLVAREZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE AL COMPARECIENTE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO - ECUADOR



POR MI EL NOTARIO, SE AFIRMA Y RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS
CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Ana María Vallejo

SR. ANA MARÍA VALLEJO DONOSO DE SERRANO

C.C. 1707787322

Gustavo Vallejo Pérez

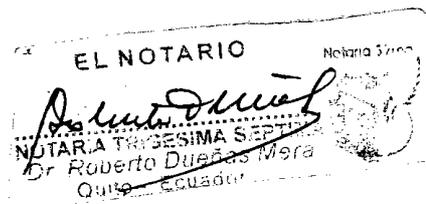
SR. GUSTAVO VALLEJO PÉREZ

C.C. 170056010-3

Yolanda D. de Vallejo

SRA. YOLANDA DONOSO DI DONATO DE VALLEJO

C.C. 170289943-4



Ciudadanía
VALLEJO PEREZ RAFAEL GUSTAVO
PICHINCHA QUITO SONDALIZ SURFEL
28 NOVIEMBRE 1947
1947 1966 17150
PICHINCHA QUITO
SONDALIZ SURFEL 1947



EDILATORIA ***** 7019911222
CASADO SOLANDA BONOSO
SUPERIOR LICENCIADO(A)
GUSTAVO VALLEJO
CECILIA PEREZ
QUITO 05/07/2015
15/07/2017

PEN 1565575

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

252-0043

NÚMERO

1700560103

CÉDULA

VALLEJO PEREZ RAFAEL GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
-
ZONA

P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE ENERO DEL 2010.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberta Duenas Mera
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DONOSO DI DONATO YOLANDA GRACIELA
 02 ENERO 1991
 DONOSO DI DONATO YOLANDA GRACIELA
 DONOSO DI DONATO YOLANDA GRACIELA
 DONOSO DI DONATO YOLANDA GRACIELA



ECUADORIANA ***** 84388
 CARRERA GUSTAVO VALLEJO
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 ALFREDO DONOSO
 GRACIELA DI DONATO
 DONOSO DI DONATO YOLANDA GRACIELA
 REN 1566577
 Pch



Yolanda Graciela Donoso Di Donato

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

067-0014 NÚMERO 1702899434 CÉDULA
 DONOSO DI DONATO YOLANDA GRACIELA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
 LA VICENTINA PARROQUIA ZENA

Roberto Duenas Mera
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-
 RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 15 DE ENERO DEL 2010.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duenas Mera
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA 170478732 - 2

VALLEJO DONOSO ANA MARIA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
20 JULIO 1972
015-0040 11347 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Ana Maria Vallejo
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E111311222

CASADO JUAN CARLOS SERRANO VITERI
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
RAFAEL GUSTAVO VALLEJO
YOLANDA GRACIELA DONOSO
QUITO 01/07/2008
01/07/2020

REN 0121761



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES - JULIO 2009

127-0051 1704787322
NUMERO CEDULA
VALLEJO DONOSO ANA MARIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA ZONA
PARROQUIA

balen...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 15 DE ENERO DEL 2010.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito Ecuador

238



Quito, 4 de Abril del 2006

Señora
Ana María Vallejo
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de VALLEJO IREGUI PEREZ PUBLICIDAD "VIP PUBLICIDAD CIA. LTDA." en sesión celebrada el 24 de Marzo del 2006 tuvo a bien nombrarle a usted Gerente General de la Compañía, por el periodo de cinco años.

De conformidad con lo dispuesto en la sección Primera del Capítulo Cuarto, Art. 13º. De los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de la Constitución de VIP PUBLICIDAD CIA. LTDA. otorgada en esta ciudad el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, usted ejercerá la representación legal de la Compañía, conjunta o separadamente con el Presidente, o en ausencia de éste.

Felicítandole por este acertado nombramiento, me suscribo.

Atentamente,

Sr. Gregorio Ormazá
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 170776424-5

Ana María Vallejo
Sr. Ana María Vallejo
ACEPTO 4 DE ABRIL DEL 2006
C.I. 170478732-2

Certifico que la Señora Ana María Vallejo acepta desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3870 del Registro de Nombramientos Tomo 13.
Quito a 27 ABR. 2006

Sr. Gregorio Ormazá
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 170776424-5



REGISTRO MERCANTIL
RAÚL BAYBÓN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

MV.- RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) DE LAS QUE HABENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 15 DE ENERO DEL 2010.

Wimper 777
Tels: 250 3024 / 25 /
Fax: 256 3901
Casilla 17-3-4568-A
Quito - Ecuador

EL NOTARIO
Roberto D. Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador

Quito 13 de enero del 2010

Por la presente en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL de VALLEJO IREGUI PEREZ VIP PUBLICIDAD CIA. LTDA.**, de conformidad con el segundo inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que los socios de la compañía en forma unánime autorizaron la Cesión de 2.520 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América por parte del Señor Licenciado Gustavo Vallejo Pérez a favor de la señora **ANA MARIA VALLEJO DONOSO DE SERRANO**, según consta en el Acta de Junta Universal celebrada el 12 de enero del 2010.

Ana María Vallejo
Ana María Vallejo Donoso
Gerente General



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR
GUSTAVO VALLEJO PEREZ Y SEÑORA YOLANDA DONOSO DI
DONATO DE VALLEJO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARIA
VALLEJO DONOSO.- QUITO, A QUINCE DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL DIEZ.



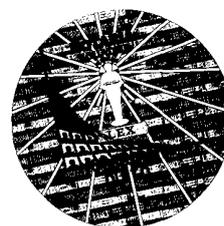
EL NOTARIO

.....
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



TORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YAKUPRO CIA. LTDA. OTORGADO POR OSWALDO JAVIER ALVAREZ GUERRERO; JORGE ALEX CALERO JACOME; CARLOS ALBERTO MANCHENO MARCH.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



RA



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

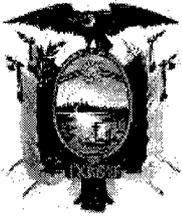
NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía VALLEJO, IREGUI PEREZ PUBLICIDAD CIA. LTDA.
 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Ulpiano
 Gaybor Mora, el 16 de febrero de 1976, cuyo archivo se
 encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE
 PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito,
 2 de junio de 2010.-

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 188 de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, fs.586 vta, tomo 107 correspondiente a la c onstitución de la compañía "VALLEJO IREGUI PEREZ PUBLICIDAD CIA. LTDA VIP PUBLICIDAD" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintitrés de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng